

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0059264/2019

## **VISTO:**

El Expediente CUDAP Nº 0059264/2019 por el que María Luciana FRANCHETTI ORLANDO solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad de Mendoza;

## Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a María Luciana FRANCHETTI ORLANDO (DNI: 41.272.695) las asignaturas de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, MATEMÁTICA I, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, ARQUITECTURA II, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, CONSTRUCCIONES I, INSTALACIONES I, INSTALACIONES II, INSTALACIONES II, INSTALACIONES III y TEORÍA Y MÉTODOS de la carrera de Arquitectura.

**ARTÍCULO 2º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

/dt